PROCESO CAS N° 015-2016-SERVIR

ANALISTA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Analista de Organización del Trabajo, para garantizar la actualización de los procedimientos e instrumentos vinculados a los subsistemas de Organización del Trabajo y de Gestión de la Incorporación.

2. Área solicitante

Oficina General de Administración y Finanzas - Sub Jefatura de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo se Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo cinco (05) años de experiencia general. Mínimo dos (02) años de experiencia en puestos equivalentes como Analista o Especialista en funciones relacionadas al puesto, Diseño Organizacional, Planeamiento, Gestión por Procesos o Análisis de Puestos. Mínimo un (01) año de experiencia en el Sector Público en puestos equivalentes como Analista o Especialista en funciones relacionadas al puesto, Diseño Organizacional, Planeamiento, Gestión por Procesos o Análisis de Puestos.
Competencias	Orientación a Resultados, Calidad del Trabajo, Trabajo en Equipo, Coordinación Eficaz.
Formación Académica	Mínimo Bachiller Universitario en Administración, Ingeniería Industrial, Investigación Operativa, Ingeniería Administrativa, Economía o afines al puesto.
Cursos /Estudios de especialización	Curso de Especialización (no menor a 24 horas) en un Sub Sistema de Recursos Humanos. Curso en Gestión por Procesos.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° OGAF

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° Selección KPGC -SJRRHH-

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Conocimiento para el puesto	Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil y su Reglamento, Racionalización, Gestión por Procesos, Perfiles de Puestos (MPP), Mapeo de Puestos y Mapeo de Procesos. Word básico, Excel intermedio y Power Point básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

1) Proponer, elaborar y actualizar perfiles de puestos requeridos por las unidades orgánicas, garantizando coherencia y equidad en los niveles requeridos por los instrumentos internos de SERVIR.
2) Elaborar, modificar, analizar y actualizar el Manual de Perfiles de Puestos de acuerdo al Manual de Puestos Tipo.
3) Elaborar, modificar y actualizar los organigramas funcionales con la dotación de personal de las unidades orgánicas de SERVIR.
4) Analizar las necesidades de dotación de personal y proyectar, de ser el caso, la apertura de nuevos puestos acorde a la demanda y realidad institucional.
5) Analizar el alineamiento entre las funciones de los puestos y los procesos, sub procesos y actividades de SERVIR, previa aprobación a la aprobación del perfil del puesto.
6) Verificar la temporalidad de las contrataciones realizadas con personas naturales a fin de analizar cargas laborales y necesidades futuras de dotación de personal.
7) Elaborar y actualizar el Cuadro de Puestos de la Entidad en coordinación con el Analista de Compensaciones.
8) Elaborar informes técnicos sobre la actualización o modificación de los documentos de organización interna, tales como: ROF, MPP, MPT, CPE entre otros.
9) Elaborar informes técnicos que sustenten la dotación y carga laboral del personal, sobre la base de los procesos y subprocesos de SERVIR.
10) Las demás funciones que le sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° OGAF

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil – Lima.
Duración de contrato	Tres (03) meses, renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 5000.00 (Cinco mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V°B° Selección APGC SJRRHH